

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de **BERITSI S.A.**

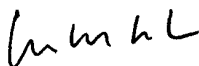
De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2006.

Siguiendo los lineamientos del Art. #1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructivo:

- La compañía la cumplido con las disposiciones de Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía ni ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- Para el ejercicio económico siguiente se espera entrar en una etapa de crecimiento de inversiones.

Para concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado todas las personas que conforman esta compañía.

Atentamente,



ING. ALBERTO SALMON A.
GERENTE GENERAL